

ga ce ta

COMISIÓN
NACIONAL DE
LOS DERECHOS
HUMANOS

15 de junio
*Día Mundial de Toma
de Conciencia del Abuso
y Maltrato en la Vejez*

núm. **419**
junio • 2025



Contenido

ga
ce
ta



- 3 I. Recomendaciones emitidas durante el mes
- 6 a) Recomendaciones
- 6 b) Recomendaciones por Violaciones Graves
- 7 II. Acciones de Inconstitucionalidad

Certificado de Licitud de Título y Contenido Núm. 16574, expedido el 29 de septiembre de 2015 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-081313140100-109, ISSN: 0188-610X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

La GACETA número 419 año 35, junio de 2025, publicación digital mensual, perteneciente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), es editada por el Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra" (CENADEH), en la Dirección Editorial: Río Magdalena 108, Tizapán San Ángel, demarcación territorial Álvaro Obregón, C. P. 01090, Ciudad de México. Dirección de Procesos Editoriales: Gissela Fuentes Romero; Dirección Editorial: Omar Arellano Hernández; Subdirección de Investigación Bibliográfica y de Registro: Citlally Ramírez Martínez; Diseño y formación: Nancy Sarahí Garduño Hidalgo

Fotografía de portada: Imagen de Freepik

I. Recomendaciones emitidas durante el mes



a) Recomendaciones

Recomendación No. 97/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno en agravio de V persona adulta mayor; así como, al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI y de VI, por personal del Hospital General "Presidente Lázaro Cárdenas", del ISSSTE en Chihuahua, Chihuahua.

Autoridad a quien se dirigió: doctor Martí Batres Guadarrama, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-07/REC_2025_097.pdf

Recomendación No. 98/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a una vida libre de violencia en su modalidad de gineco-obstétrica en agravio de V1; a la vida, al interés superior de la niñez en agravio de V2; así como, al acceso a la información en materia de salud en agravio de V1 y QVI, atribuibles a personas servidoras públicas en la Unidad Médica Familiar no. 44 en Tancanhuitz y de la Clínica Hospital "B" en Ciudad Valles, ambos en San Luis Potosí, pertenecientes al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Autoridad a quien se dirigió: doctor Martí Batres Guadarrama, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-07/REC_2025_098.pdf

Recomendación No. 99/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, al trato digno y a la atención prioritaria de V, en su situación de vulnerabilidad, como persona adulta mayor, al proyecto de vida, al acceso a la información en materia de salud, de V, QVI, VI2 y VI3 atribuibles a personal médico del Hospital Regional 1º de Octubre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en la Ciudad de México.

Autoridad a quien se dirigió:

doctor Martí Batres Guadarrama, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-07/REC_2025_099.pdf



Recomendación No. 100/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno en agravio de V, persona adulta mayor, así como al acceso a la información en materia de salud de QVI, VII y VI2, atribuibles a personas servidoras públicas del Hospital General Regional no. 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Querétaro.

Autoridad a quien se dirigió:

maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-06/REC_2025_091.pdf



Recomendación No. 101/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, al trato digno de V como persona adulta mayor con enfermedades no transmisibles o crónico degenerativas, a la vida, así como el derecho al acceso a la información pública en materia de salud en agravio de QVI, atribuibles al personal del Hospital General Tláhuac del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la Ciudad de México.

Autoridad a quien se dirigió:

doctor Martí Batres Guadarrama, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-07/REC_2025_101.pdf



Recomendación No. 103/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida en agravio de V, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, VII, VI2 y VI3, atribuibles a personas servidoras públicas del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" en la Ciudad de México.

Autoridad a quien se dirigió:

doctora Alma Rosa Sánchez Conejo, directora general del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-07/REC_2025_103.pdf



Recomendación No. 104/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, al proyecto de vida y al principio del interés superior de la niñez en agravio de V, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de V, QVI, VII, VI2, VI3, VI4 atribuibles a personal médico del Hospital Regional "General Ignacio Zaragoza" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en la Ciudad de México.

Autoridad a quien se dirigió:

doctor Martí Batres Guadarrama, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-07/REC_2025_104.pdf



Recomendación No. 105/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno de V, persona adulta mayor, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, VII, VI2, VI3, VI4 y VI5 atribuibles a personal del Hospital General de Subzona No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Estado de Puebla.

Autoridad a quien se dirigió:

maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-07/REC_2025_105.pdf



b) Recomendaciones por Violaciones Graves

Recomendación 184VG/2025

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la integridad y seguridad personal, al trato digno por actos de tortura, a la libertad y a la seguridad jurídica en agravio de QV, así como al proyecto de vida en agravio QV y VI, atribuíbles a personas servidoras públicas del 40 Batallón de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional, comisionados en Cutzamala de Pinzón, Guerrero.

Autoridad a quien se dirigió:
general Ricardo Trevilla Trejo,
secretario de la Defensa
Nacional

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-08/RecVG_184.pdf



II. Acciones de Inconstitucionalidad



Demanda de acción de **inconstitucionalidad 63/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 02 de junio de 2025, en contra del artículo 27, fracción VI, en la porción normativa “amplia solvencia moral y de”, de la Ley de la Universidad Intercultural para la Igualdad del Estado de Aguascalientes.

Asunto:

- Requisito ambiguo e impreciso para ocupar la Rectoría de la Universidad Intercultural para la Igualdad.

Tema de la Acción:

Derecho a la seguridad jurídica y principio de legalidad.

Para ver la Acción de Inconstitucionalidad completa da clic aquí:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-07/Acc_Inc_2025_63.pdf



Demanda de acción de **inconstitucionalidad 64/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 02 de junio de 2025, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 2 municipios del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025.

Asunto:

- Tarifas desproporcionadas por servicios municipales.
- Multa por cometer una conducta antijurídica ambigua e imprecisa.

Tema de la Acción:

Derecho a la seguridad jurídica, así como principios de proporcionalidad tributaria, legalidad y taxatividad aplicable a la materia administrativa sancionadora.

Para ver la Acción de Inconstitucionalidad completa da clic aquí:
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-07/Acc_Inc_2025_64.pdf



Demanda de acción de **inconstitucionalidad 65/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 09 de junio de 2025, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 2 municipios del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025.

Asunto:

- Tarifas desproporcionadas por servicios municipales.
- Multa por cometer una conducta antijurídica ambigua e imprecisa.

Tema de la Acción:

Derecho a la seguridad jurídica, así como principios de proporcionalidad tributaria, legalidad y taxatividad aplicable a la materia administrativa sancionadora.

Para ver la Acción de Inconstitucionalidad completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-07/Acc_Inc_2025_65.pdf

Demanda de acción de **inconstitucionalidad 66/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 13 de junio de 2025, en contra del artículo 164 Bis, párrafo quinto, del Código Penal para el Estado de Chiapas; así como del Artículo Segundo del Decreto número 247, por el que se reforman los párrafos primero y sexto del artículo 150, así como segundo párrafo de la fracción I del artículo 187, todos del Código de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Libertad Anticipada para el Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad federativa el 14 de mayo de 2025.

Asunto:

- Incompetencia del Congreso local para legislar en materia de ejecución de penas.
- Doble regulación sobre beneficios preliberacionales.

Tema de la Acción:

Derecho a la seguridad jurídica y principio de legalidad.

Para ver la Acción de Inconstitucionalidad completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-07/Acc_Inc_2025_66.pdf

Demanda de acción de **inconstitucionalidad 67/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 19 de junio de 2025, en contra de los artículos 3, fracción X, en la porción normativa “y local”; 4, fracción VIII, y 31, en la porción normativa “de existir indicios”, de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Tlaxcala.

Asunto:

- Distorsión del principio de perspectiva de género.
- Imposibilidad de reclamar frutos o rentas de bienes en caso de existir indicios de una desaparición fingida.
- Los delitos sobre desaparición forzada de personas no se regulan en las leyes locales, como de forma confusa lo indica la ley impugnada, ya que estos se establecen únicamente en la Ley General relativa

Tema de la Acción:

Derecho a la seguridad jurídica, de audiencia y al debido proceso, así como principios de legalidad, perspectiva de género, no revictimización y obligación de promover, respetar y proteger los derechos humanos.

Demanda de acción de **inconstitucionalidad 68/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 25 de junio de 2025, en contra de los artículos 38, fracción I, en la porción normativa “chiapaneco o chiapaneca”, y 46, párrafo segundo, fracción I, en la porción normativa “chiapaneco o chiapaneca”, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

Asunto:

- Requisito injustificado para acceder a diversos cargos en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

Tema de la Acción:

Derechos a la igualdad, prohibición de discriminación y a ocupar un cargo público.

Para ver la Acción de Inconstitucionalidad completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-07/Acc_Inc_2025_67.pdf

Para ver la Acción de Inconstitucionalidad completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-07/Acc_Inc_2025_68.pdf

Demanda de acción de **inconstitucionalidad 69/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 25 de junio de 2025, en contra de la integridad de la Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición de Espectro Autista del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno de esa entidad el 28 de mayo de 2025.

Asunto:

- Falta de consulta previa, estrecha y con la participación activa de las personas con la condición del espectro autista.

Tema de la Acción:

Derecho a la consulta previa, estrecha y activa de las personas con discapacidad.

Para ver la Acción de Inconstitucionalidad completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-07/Acc_Inc_2025_69.pdf



Demanda de acción de **inconstitucionalidad 71/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 30 de junio de 2025, en contra de los artículos 24, fracción IX, y 163 quinquies, último párrafo, del Código Penal para el Estado de Michoacán.

Asunto:

- Diseño normativo que atenta contra los derechos fundamentales de seguridad jurídica y libertad de expresión.

Tema de la Acción:

Derecho a la seguridad jurídica, libertad de expresión y principio de legalidad, en su vertiente de taxatividad en materia penal.

Para ver la Acción de Inconstitucionalidad completa da clic aquí:

<https://www.cndh.org.mx/documento/accion-de-inconstitucionalidad-712025>



Para su consulta se encuentran disponibles en el Centro de Documentación y Biblioteca de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ubicado en la Biblioteca Vasconcelos

(Eje 1 Nte. s/n, col. Buenavista, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México, CDMX)



CONSEJO CONSULTIVO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECTORIO

MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA
Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA
Secretario Ejecutivo

CLAUDIA ESPERANZA FRANCO MARTÍNEZ
Directora General de la Primera Visitaduría y encargada del Despacho de la Dirección General de Quejas y Orientación

OMAR JAIR PASARÁN NIETO
Director General de la Segunda Visitaduría

NESTORA SALGADO GARCÍA
Directora General de la Tercera Visitaduría

ARELY LÓPEZ PÉREZ
Directora General de la Cuarta Visitaduría

ÁLVARO ROMEO CARTAGENA RIVERO
Director General de la Sexta Visitaduría

MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA
Directora General de Vinculación Interinstitucional y encargada de Despacho de la Quinta Visitaduría

CECILIA VELASCO AGUIRRE
Coordinadora General de Administración y Finanzas y encargada de Despacho de la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos

VIRGINIA GUADALUPE CRUZ DOMÍNGUEZ
Coordinadora General de Especialidades Científicas y Técnicas

BENJAMÍN VERGARA HERRERA
Coordinador General de las Oficinas Regionales

OLIVIA ROJO MARTÍNEZ
Titular del Órgano Interno de Control

ANTONIO RUEDA CABRERA
Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

ELISEO GUAJARDO RAMOS
Director Ejecutivo del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

ALINE BERENICE JUÁREZ NIETO
Directora General de Difusión de los Derechos Humanos

JOSÉ FRANCISCO BARRAZA SILVA
Director General de Planeación y Estrategia Institucional

ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO
Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra”



-  twitter.com/CNDH
-  www.facebook.com/CNDHmx
-  www.instagram.com/CNDHmx/
-  <https://www.youtube.com/user/CNDHENMEXICO/featured>
-  <https://www.tiktok.com/@cndhmex>